



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



CODIGO DE LA META	META DE PRODUCTO	Meta Programada
E1P1MP9	Implementar el Plan estratégico "Hacia el fin de la Tuberculosis" en los municipios del Departamento	47

Para el cumplimiento de esta meta, se realizó contrato interadministrativo N. 2026 de 11 de noviembre de 2020, legalizado el 27 de noviembre, en este contrato se busca hacer asistencia técnica a los 47 municipios del departamento sobre el programa de Tuberculosis, así mismo Fortalecer la capacidad de la red de laboratorios de tuberculosis y realizar un abordaje programático de poblaciones grupos étnicos. El Valor total del contrato es de \$325.211.268 y se destinaron \$79.893.591 para la ejecución de esta meta.

De igual manera se celebró contrato de prestación de servicios N. 1040 de 6/8/20, el cual se legalizó el 2/9/20. En estas actividades se llevaron a cabo visitas a pacientes de Tuberculosis, para seguimiento de su estado de salud y apoyo al laboratorio de salud pública en investigación de covid desde el programa de micobacterias. Esta actividad tiene un peso porcentual del 20% de contribución al cumplimiento de la meta, distribuido de manera mensual desde su inicio hasta diciembre de 2020, y el cual, para la fecha de corte, presentaba 2 informes de ejecución de actividades, dando un AVANCE del 5%

Soportes (Contratos e informe de actividades)

04/12/2020 Responsable de meta: Jose Fair Alarcón Robayo, enlace: Liliana Martínez Casallas, cargue información: Miguel

CONTRATO/CONVENIO	VALOR COMPROMETIDO		ESTADO CONTRATO
	APOORTE GOBERNACIÓN	TRANSFERENCIAS NACIONALES	
Contrato interadministrativo N. 2026 de 11 de noviembre de 2020 (Legalizado 27/11/20)	\$29.960.000	\$41.233.594	EN EJECUCION
Contrato de prestacion de servios 1040 de 6/8/20 (Legalizado 2/9/20)	\$12.037.500		EN EJECUCION
TOTAL	\$ 83.231.094		



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO



Responsable de meta:

JOSE FAIR ALARCON ROBAYO
Profesional Universitario



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MÉDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO



FECHA: 05-10-2020

PROCEDENCIA: IBagué / Tolima

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Hernandez Roberto CC. No. 7491769

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 10-10-1955 Santa Isabel EDAD: 55

ESTADO CIVIL: Cesado ESCOLARIDAD: primaria AFILIACIÓN EN SALUD: Salud total

RESIDENCIA: Km 23 Vía Ibagué G. TELEFONO: 3212408526

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☒ PROPIO 2 ☐

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☒ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): Luz Dami Muñoz

No. DE HIJOS: 2 No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: 1

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION
<u>Luz Dami Muñoz</u>		<u>esposa</u>	<u>cama de casa</u>

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

2 Habitación, cocina + los servicios.

OBSERVACIONES:

FIRMA: Roberto Hernandez



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MÉDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO



FECHA: 8-10-2010

PROCEDENCIA: Coello

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Ramiro Zoroberto Rigoberto CC. No. 14.268.397

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 24-Sep-1957 Santa Isabel T. EDAD: 63

ESTADO CIVIL: Soltero ESCOLARIDAD: 3 Primaria AFILIACIÓN EN SALUD: med. mal

RESIDENCIA: Calle 1 # 1-23 F. Coello TELEFONO: 3134967909

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☒ PROPIO 2 ☐

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☒ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): _____

No. DE HIJOS: 3

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

PARENTESCO

OCUPACION

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Pieza, Baño y los Servicios.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: Rigoberto Ramiro



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MÉDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO



FECHA: 8-10-2020

PROCEDENCIA: _____

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Rodriguel Rojas Wilson CC. No. 93396480

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 24-06-1974 IBAGUÉ EDAD: 46

ESTADO CIVIL: Casado ESCOLARIDAD: 3 Bach. 16 AFILIACIÓN EN SALUD: Nueva EPS

RESIDENCIA: M27 Calle 6 Villa del Sol TELEFONO: 3125533011

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☐ URBANA 2 ☒

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☐ PROPIO 2 ☒

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☐ SECUNDARIA 2 ☒ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): MARTINEZ Adriana

No. DE HIJOS: 2

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: 0

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Sala, 3 Habitaciones, Cocina, Patio
Baño y 2 Servicios.

OBSERVACIONES:

FIRMA: [Firma]
93396480





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MEDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPR



FECHA: 05-10-2020

PROCEDENCIA: Esp. nel.

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Osjuela Torres CC. No. 18913423

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 28-02-1955 el Anal T. EDAD: _____

ESTADO CIVIL: Unión Libre ESCOLARIDAD: 0 AFILIACIÓN EN SALUD: Comporta

RESIDENCIA: Vereda manto de Dios TELEFONO: 3132349966

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☐ PROPIO 2 ☒

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☒ PRIMARIA 1 ☐ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): Castro Gacela

No. DE HIJOS: 3

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

PARENTESCO

OCUPACION

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Posillo, sala, dos habitaciones, cocina
Baño y servicios.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: Yannis Osjuela

18913423





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



ATENCION MÉDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO

FECHA: 8.10.2020.

PROCEDENCIA: maiguita

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Sandoz Gonzalez Jorge CC. No. 5956571

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 02.10.1949 maiguita EDAD: 71

ESTADO CIVIL: Separado ESCOLARIDAD: primaria AFILIACIÓN EN SALUD: mediana

RESIDENCIA: carrera 4 N° 32 maiguita TELEFONO: 3129467660

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☒ PROPIO 2 ☐

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☐ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☒ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): _____

No. DE HIJOS: _____

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION
_____	_____	_____	_____

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Sala, pieza, cocina, Baño, + sus servicios.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MEDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO

el Tolima
nos une

FECHA 05/10/2020

PROCEDENCIA Puefación

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES Alvaro Espinoza Wilcoba CC No 93065041

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 19/10/1963 Puefación EDAD 56

ESTADO CIVIL Unión Libre ESCOLARIDAD Primaria AFILIACIÓN EN SALUD Fam. Seros

RESIDENCIA Vereda Sabana TELEFONO 3145409574

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☐ PROPIO 2 ☒

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☒ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): María Virginia

No. DE HIJOS: 3

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: 1

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

PARENTESCO

OCUPACION

Ara Dolores Espinoza 86 madre amade casa

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Sala de Tapeda, 4 habitaciones, cocina
baño y los servicios.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: León Carlos

93065041





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MÉDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO



FECHA: 05-10-2020

PROCEDENCIA: purificación

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Alvarez Espinosa Liborio CC. No. 93200650

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 3/12/1960. purificación EDAD: 60

ESTADO CIVIL: casado ESCOLARIDAD: primaria AFILIACIÓN EN SALUD: comporta

RESIDENCIA: Vereda Sabanaeta TELEFONO: 3102474186

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☒ PROPIO 2 ☐

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☒ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): Espinosa osiel maria rubiela

No. DE HIJOS: 4

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: 2

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION
<u>Leonel Alvarez Espinosa</u>	<u>25</u>	<u>hijo</u>	<u>Desempleada</u>
<u>Liborio Alvarez Espinosa</u>	<u>19</u>	<u>hijo</u>	<u>Desempleada</u>

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Posillo, 3 habitaciones, dos cocinas, patio de caca, + Servicios

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: Liborio Alvarez

93200650





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MÉDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO



FECHA: 05/10/2020

PROCEDENCIA: purificación

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Alvaro Espinosa Solera CC. No. 65480007

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 16/07/1957 Purificación EDAD: 62

ESTADO CIVIL: unión libre ESCOLARIDAD: primaria AFILIACIÓN EN SALUD: neke EPS

RESIDENCIA: Vereda Sabana TELEFONO: 3204704638

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☐ PROPIO 2 ☒

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☒ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): Beito Ariel Ariel

No. DE HIJOS: 2

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: 0

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

PARENTESCO

OCUPACION

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Sala del comedor, 4 Habitaciones, cocina
baños + 100 Servicios, Baños + Patio.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

[Firma]

65480007





SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MEDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO



FECHA: 8-10-2020

PROCEDENCIA: placados

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Lombardi Icky CC. No. 38200963

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 09.09.1960 Placados EDAD: 60

ESTADO CIVIL: Cesado ESCOLARIDAD: 3^{er} grado AFILIACIÓN EN SALUD: Compostela

RESIDENCIA: Vecina la curba placados TELEFONO: 3176505010-3142138609

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☒ URBANA 2 ☐

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☐ PROPIO 2 ☒

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☐ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): Guiraga amoracho Jole

No. DE HIJOS: 7

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: 1

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

PARENTESCO

OCUPACION

Laura Tatiana Guiraga 20 Nieta estudiante

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

3 Habitaciones, la cocina, patio, y un
baño en medio de la casa. Los servicios.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ATENCION MÉDICA
FICHA SOCIOECONOMICA Y FAMILIAR PROGRAMA DE LEPRO



FECHA: 05-10-2020

PROCEDENCIA: Gurabo

1. INFORMACION PACIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES: Díaz Elena Rosa CC. No. 28912456

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 22-08-1948 Rovira EDAD: 72

ESTADO CIVIL: Soltera ESCOLARIDAD: Primaria AFILIACIÓN EN SALUD: Nueva EPS

RESIDENCIA: Calle 13 N 10-65 Bl. Sotoca TELEFONO: 313.4758318

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 UBICACIÓN VIVIENDA: RURAL 1 ☐ URBANA 2 ☒

2.2 CONDICION DE VIVIENDA

TUGURIO, CALLE 0 ☐ ALBERGUE 1 ☐ PIEZA 2 ☐ CASA, APARTAMENTO 3 ☒

2.3 TENENCIA VIVIENDA: TUGURIO, CALLE 0 ☐ ARRIENDO 1 ☐ PROPIO 2 ☒

2.4 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: ESTRATO 0 ☐ 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐

2.5 INGRESOS: SIN INGRESOS 0 ☒ HASTA EL SALARIO MINIMO 1 ☐ MAS DEL SALARIO MINIMO 2 ☐

2.6 OCUPACION HABITUAL: DESEMPLEADO 0 ☒ TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 ☐ EMPLEADO 2 ☐

2.7 CAPACITACIÓN

SIN ESCOLARIDAD 0 ☐ PRIMARIA 1 ☒ SECUNDARIA 2 ☐ TECNICO 3 ☐ UNIVERSITARIO 4 ☐

TOTAL PUNTAJE ☐

3. INFORMACION FAMILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMPAÑERO (A): _____

No. DE HIJOS: 3

No. DE PERSONAS A CARGO DEL PACIENTE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION
---------------------	------	------------	-----------

4. DISTRIBUCION DE LA VIVIENDA

Solo, una habitación, cocina, Baño
y servicios. Baño

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: Rosa Elena Díaz
28912456



Informe de la contratista MAIRA ALEJNADRA FLOREZ LUNA CC 1110510229 contrato 1040 del mes de septiembre 2020

1. Apoyo en la relación de recepción de muestras de covid – 19 de investigación en el laboratorio de salud publica
 - Donde se verifica cada ficha de cada uno de los pacientes con su información completa o llamar al paciente para completar los datos correspondientes
 - Escanear cada ficha con su historia clínica para subir a la paginas correspondientes , enviar a los correos : sarcovid19@saludtolima.gov.co , avra14@hotmail.com , para general su sticker para colocar en cada una de muestras de hisopado , y sueros para realizar el embalaje con sus rótulos correspondiente se alista nevera de envio de muestras con buena cadena de frio para entregar al domiciliario de la empresa operador losgistico elite logística y rendimiento s.a.s

SE ENVÍA LAS MUESTRAS AL: INSTITUTONACIONAL DE SALUD

CON DESTINO PARA: BOGOTA

DESCRIPCION DE LA MERCACIA : SUSTANCIA INFECCIOSA CATEGORIA B





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



2. Adjunto cartas correspondientes al envío de las muestras de covid – 19 de investigación al instituto nacional de salud con destino a Bogotá.
3. Adjunto fichas de visitas a pacientes de lepra que se realizó la visita en su respectivo lugar de vivienda pueblo como : purificación , honda , mariquita , planadas , Ibagué con fotos de cada uno de los pacientes



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



SE REALIZA VISITA AL PACIENTE: ROBERTO HERNANDEZ CC 7491769 KM 23 IBAGUE GUALANDAY





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



SE LE REALIZA VISITA AL SEÑOR LUIS CARLOS ALVAREZ ESPINOSA CC 93065041 PURIFICACION
VEREDA SABANETA





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



SE REALIZA VISITA AL SEÑOR LIBORO ALVAREZ ESPINOSA CC 93200650 PURIFICACION VEREDA SABANETA





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



SE REALIZA VISITA A LA PACIENTE ROSALBA ALVAREZ ESPINOSA





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



SE LE REALIZA VISITA A LA SEÑORA ROSA ELIANA CALLE 13 N 10-65 BARRIO SANTA ANA DE GUAMO TOLIMA





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



SE LE REALIZA VISITA AL PACIENTE ORJUELA TOMAS CC 18913423 EN LA VEREDA MINUTO DE DIOS





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



SE LE REALIZA VISITA WILSON ERNESTO RODRIGUEZ CC . 93396480 MZ 7 CASA 6 VILLA SOL





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



IDALY LOMBANA HORTA CC . 38.200.963 VEREDA LA CUMBRE PLANADAS





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



JORGE ELIECER SERRATO GONZALEZ CC 5956571 CARRERA 4 N 8 – 32 B/SANTA LUCIA MARIQUITA





Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

Dirección de Salud Pública



RIGOBERTO RAMIREZ MENDIETA CC 14268397 CALLE 1 NUMERO 1-23 FINCA PRINCIPAL COELLO
COCORA





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

Ibagué, octubre 30 de 2020

Doctora:
MARCELA MERCADO
Área de investigación
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

Asunto: **ESTUDIO 100 CASOS OPS-INS**

Cordial saludo,

No. Radicado: 1000448
Fecha Radicado: 2020/10/30
Fecha de envío: 2020/10/30
No. de Folios: 2
Responsable: Milenam

De manera atenta se remiten **43 muestras de sueros**, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT PCR para detección de Investigación; cien primeros casos de influenza y covid-19; Colombia 2020 INS, detección del nuevo coronavirus.

15286	CC	1110539767	EDNA	ROCIO	ZULUAGA	MORENO
15287	RC	1110603324	MARIA	JOSE	DIAZ	VELEZ
15288	CC	38143157	ANGELICA	MARIA	CARO	HERNANDEZ
15289	CC	11222766	CARLOS	AUGUSTO	RAMIREZ	SALGUERO
15290	CC	1110522114	SINDY	SOLVEY	ESPEJO	GARNICA
15291	CC	5993690	JOSE	RAUL	TOVAR	RAMIREZ
15333	CC	40622724	DERLY	JOHANA	TIQUE	ARIAS
15337	CC	65769735	MIRIAM	YESMID	GALEANO	BASURDO
15338	CC	14200350	LUIS	EVELIO	GALEANO	MOSCOSO
15339	TI	1104938897	JUAN	ESTEBAN	RODRIGUEZ	GALEANO
15340	CC	93409760	LEONARDO		GALEANO	BAZURDO
15342	CC	65716303	MARTHA	EDITH	CORTES	
15343	CC	65745295	ELIZABETH		HERNANDEZ	VILLALOBOS
15344	CC	5828389	DAVID		SAMPAYO	MENDEZ
15348	CC	38362580	CLAUDIA	LILIANA	MORA	SUAZA
15349	CC	93444646	ARTURO		CAPERA	DUCUARA
15350	CC	5995961	SAMUEL		MENDEZ	SANCHEZ
15351	CC	1110568068	DOUGLAS	ANDRES	GUE	URREGO
15352	CC	65781817	SANDRA	LILIANA	RODRIGUEZ	PATIÑO
15353	CC	65774673	MARLY	YINETH	MENDEZ	FIGUEROA
15354	CC	1110450565	ANDRES	CAMILO	CARO	GONZALEZ
15355	CC	1110447082	DELIA	JOHANNA	MUÑOZ	VILLANUEVA
15356	CC	2231336	OSCAR	JAVIER	GUALTERO	RAMIREZ

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



15475	CC	1070588267	NATALY		CAMPOS	MEDINA
15476	CC	28668954	SUSANA		MEDINA	RODRIGUEZ
15477	CC	1003555436	CRISTIAN	CAMILO	ROJAS	MEDINA
15478	CC	38249656	CRISPINA		RODRIGUEZ	ROJAS
15479	CC	65752775	MARLENY		PEREZ	LEZAMA
15480	CC	93388659	JHON	RENE	ZAMBRANO	
15481	RC	1030287240	ANDRES	MAURICIO	REINA	ZAMBRANO
15482	CC	1110595308	KELLY		CAPERA	GONZALES
15483	CC	10232924	ROBERTO	VIDAL	BOTERO	CASTRO
15484	CC	53165997	MONICA		BOTERO	CUERVO
15485	CC	14221850	VICTOR	RAUL	CAPERA	
15486	CC	1110557157	ANDRES	RAUL	CAPERA	LOZANO
15487	CC	65585324	MARIA	VICTORIA	CUERVO	RONDON
15488	CC	110488726	CINDY	YURIANA	MIRANDA	CORREA
15489	CC	39563249	SANDRA		REINA	RODRIGUEZ
15490	CC	38142541	LORENA	PAULINA	PEREZ	GUZMAN
15491	CC	1110503252	LYANA		MONDRAGON	VARGAS
15492	CC	65633322	JESSICA	IVONNE	CARDENAS	GONZALEZ
15493	CC	93398922	GUILLERMO	ALEJANDRO	MONROY	VARGAS
15494	CC	65745207	MARTHA	LILIANA	MENDOZA	GONGORA

Se anexa Ficha Epidemiológica.

Agradezco su atención,

Ivette J. Nieto Soares
IVETTE JOHANNA NIETO
Profesional Universitario LSPT

cc. archivo
Elaboró: Angie Vannesa Rincón

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Ibagué, octubre 02 de 2020

Doctora:
LUZ DARY RODRIGUEZ
Área de virología
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

Cordial saludo,

Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

No. Radicado: 000423
Fecha Radicado: 20/10/2020
Fecha de envío: 20/10/2020
No. de Folios: 27
Responsable: Milena Méndez

De manera atenta se remiten **13 muestras aspirado nasofaríngeo**, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT PCR para detección de Nuevo Coronavirus.

13304	CC	1006028916	DIEGO		NARVAEZ	ENCISO	✓
13305	CC	93371987	EIDELMAN		ARANDA	REINA	✓
13306	TI	1005714847	SANTIAGO		GONZALEZ	PRADO	✓
13307	CC	93400651	JUAN	CARLOS	MORALES	VILLAMIL	✓
13308	CC	93356516	JESUS	ANTONIO	PANCHE	RUSINQUE	✓
13309	CC	28544825	MARIA	ANGELICA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	✓
13371	CC	65756019	SONIA	YAMILA	CARDENAS	SAAVEDRA	✓
13372	CC	1193076284	WASHINGTON		HINESTROZA	CASTRO	✓
13373	CC	5827748	EDGAR	HERNANDO	PERALTA	GOMEZ	✓
13374	CC	93632877	DIEGO	FERNANDO	GUZMAN	GARCIA	✓
13375	CC	5828372	EDWIN		RAMIREZ	ORDOÑEZ	✓
13376	CC	58253114	ELIZABETH		GARCIA	RIAÑO	✓
13377	CC	93381606	WILSON		BUSTAMANTE	OSPINA	✓

Se anexa Ficha Epidemiológica.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Agradezco su atención,

SANDRA PATRICIA TAPIAS BULLA
Profesional Universitario LSPT

cc. archivo
Elaboró: Leidy Paola Romero

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Ibagué, octubre 06 de 2020

Doctora:
LUZ DARY RODRIGUEZ
Área de virología
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

No. Radicado: 000427
Fecha Radicado: 06/0ct/2020
Fecha de envío: 06/0ct/2020
No. de Folios: 1
Responsable: Alexandra Arismendi

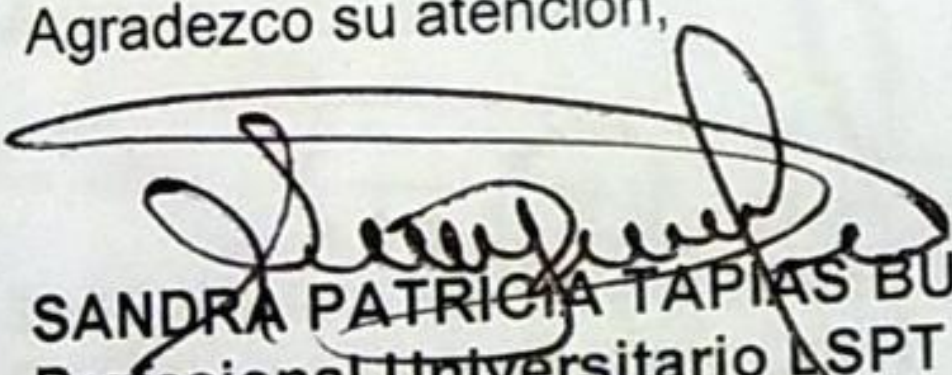
Cordial saludo,

De manera atenta se remiten **8 muestras aspirado nasofaríngeo**, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid 19; Colombia 2020 INS.

13674	CC	65719687	FANNY	RESTREPO	VELASQUEZ	
13675	CC	65781296	MARITZA	SANDOVAL		
13676	CC	36346802	NINI	JOHANNA	MENDEZ	BERNAL
13677	CC	1073503672	DIEGO	FERNANDO	SILVA	CASTRO
13678	CC	65702977	SANDRA	LILIANA	SOSA	LOZANO
13679	CC	1110561203	MARCO	ANTONIO	MARTINEZ	CURACA
13680	CC	28551270	YULI	PAOLA	DEVIA	PRADA
13681	CC	34552687	MARTHA	LUCY	VILLA	OSPINA

Se anexa Ficha Epidemiológica.

Agradezco su atención,


SANDRA PATRICIA TAPIAS BULLA
Profesional Universitario ASPT

cc. archivo
Elaboró: LUZ ADRIANA CASAS

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6
Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

No de Contrato Interadministrativo	2026	Fecha:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2020
No. de proceso	CD-2020-CONT-2163		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA		
Identificación:	890.701.010-1		
Representante Legal	SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN		
C.C. No.:	65.706.808 DEL ESPINAL		
Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800.113.672-7 representado por JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES, en calidad de Secretario SALUD Encargado, de conformidad con el Decreto N°. 0831 del 24 de agosto de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA con NIT N°890.701.010-1 representado legalmente por SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN, en calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 48 del 01 de abril de 2020, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	“CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR MICOBACTERIAS EN LOS CUARENTA Y SIETE (47) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
2) Plazo:	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
3)Lugar de ejecución:	Municipio de Venadillo - Departamento del Tolima		
4) Obligaciones:	OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Se ejecutaran con base en el anexo técnico financiero adjunto OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		

1. Fortalecer las acciones de asistencia técnica del programa de Micobacterias (Tuberculosis) en Municipios, IPS y EAPB del Tolima.
2. Realizar la adquisición de insumos para el fortalecimiento de la capacidad de la red de laboratorios de Tuberculosis y lepra.
3. Apoyar el abordaje programático de poblaciones especiales y grupos étnicos para el control de la Tuberculosis.
4. Apoyar en la realización de estudios de contactos en coordinación con Vigilancia en Salud Publica de la entidad territorial Y en el funcionamiento del sistema de información de TB (recopilar, consolidar, procesar y cruzar).
5. Apoyar la Estrategia de Seguimiento al Tratamiento de Tuberculosis en pacientes con Alto Riesgo de abandono "ESTTAR".
6. Fortalecer las acciones de asistencia técnica del programa de Micobacterias (Lepra) en Municipios, IPS y EAPB del Tolima.
7. Apoyar el fortalecimiento de redes sociales y comunitarias con enfoque en la estrategia RBC.
8. Apoyar el fortalecimiento de los sistemas de información del Programa de Micobacterias departamental

OBLIGACIONES GENERALES:

1. **Firmar el acta de iniciación de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato de prestación de servicios.**
2. **Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.**
3. **Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.**
4. **Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.**
5. **Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el supervisor del acto contractual**

6. Entregar informes de ejecución técnico financiero periódicos a la supervisora del contrato en medio físico y magnético, de las actividades realizadas con los respectivos soportes como Planillas de asistencias, actas de visita debidamente diligenciadas y sistematizadas en la base de datos asignada, fotos debidamente documentadas.
7. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades Contratadas, según lo establecido en el Anexo Técnico de la resolución NO. 518 de 2015, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas Por la entidad contratante en las presentes condiciones.
8. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y cumplir con los criterios del artículo 18 de la resolución No. 518 de 2015, para la ejecución de las intervenciones contratadas.
9. Identificar adecuadamente al personal que ejecute las actividades del presente contrato.
10. Por parte de la Supervisión se podrán solicitar informes extraordinarios de ejecución cuando alguna situación especial lo amerite.
11. Destinar y manejar los recursos destinados en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el desarrollo y pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas de acuerdo a las necesidades del departamento y a las instrucciones que se impartan por la Secretaría de Salud del Tolima.
12. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

OTRAS OBLIGACIONES:

1. Facilitar el talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas.
2. Mantener continua comunicación con el Programa de Mycobacterias de la Secretaria de salud Departamental y acatar sus directrices técnicas en materia de la ejecución de las actividades contratadas.
3. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
4. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades

	contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la Secretaría de Salud del Tolima <i>5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las acciones de intervenciones colectivas planea, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.</i> <i>6. Presentar informes mensuales de ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.</i> <i>7. Garantizar el desarrollo de un proceso de veeduría ciudadana en la ejecución de intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.</i> <i>8. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial.</i> <i>9. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.</i> (Nota: Las obligaciones del Departamento se encuentran en el estudio previo.)
5) Valor:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 325.211.268) MONEDA CORRIENTE.
6) Forma Desembolso:	El Departamento desembolsará al HOSPITAL el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago parcial por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con la presentación del cronograma de actividades y plan de trabajo previamente concertado con el supervisor y ejecución del veinte por ciento (20%) de las actividades contractuales. b) Un segundo pago parcial por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una ejecución del ochenta (80%) de las actividades contractuales. c) Un pago final al concluir las actividades, cuyo valor será la diferencia entre el valor de las actividades ejecutadas por el Hospital menos el valor desembolsado hasta ese momento, previa presentación de informes técnicos y financieros para cada pago, ajustados a la terminación de las obligaciones señaladas en el contrato, presentación de certificación de movimientos bancarios de la cuenta exclusiva para manejo de los dineros desembolsados, presentación del informe final de supervisión aprobado por el supervisor del contrato interadministrativo, pago de los aportes

	al Sistema de Seguridad Social y parafiscales PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos parciales y el final se requerirá: a) Copia del Acta de Iniciación de ejecución del contrato, b) Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Régimen de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal, ó el Representante Legal del Hospital. c) Informe de actividades ejecutadas según formato SIG del contrato con visto bueno del supervisor. d) soportes técnicos y financieros de las actividades desarrolladas. e) Presentación de la certificación bancaria exclusiva PARAGRAFO SEGUNDO: los dineros girados por la administración Departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo presentado en la propuesta y no podrán destinarse a la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del contrato. Los dineros que se entreguen AL CONTRATISTA conservan los dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos del Contrato Interadministrativo están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Cuentas PAC. PARAGRAFO CUARTO: El contratista deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del contrato, para el manejo exclusivo de los recursos del presente contrato, dentro de los (03) días Sigüientes al acta de inicio y hasta la firma del acta de liquidación del contrato. PARAGRAFO QUINTO: Los dineros que no se ejecuten y los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros deberán ser entregados por el CONTRATISTA a la Tesorería del Departamento del Tolima, antes de la liquidación del contrato con base en la certificación expedida por la entidad financiera
7) Imputación Presupuestal	El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione el presente Contrato con cargo a la identificación presupuestal: 05-3-17115-0633 Concepto: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA. BPIN: 2020004730030 y la identificación presupuestal No 05-3-17112-0512 concepto DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA BPIN:2020004730030.Resolucion 0504 de 2020 MSPS. Y la identificación presupuestal No 05-3-17113-0513 concepto DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MAS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA.BPIN:2020004730030. Resolución 0506 de 2020 MSPS. Según los Certificado de <u>disponibilidad presupuestal</u> No. 3401,3402 y 3403 expedido por el Director Financiero de Presupuesto.

8) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato Interadministrativo será ejercida por JOSE FAIR ALARCON ROBAYO - PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA , o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del Contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el Contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Post-contractual. PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el CONTRATISTA o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
9) Garantías	El CONTRATISTA se obliga para con el Departamento a allegar póliza única de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos: A) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO , equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del Contrato, por duración del Contrato y SEIS (6) meses más. B) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES , equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más. PARAGRAFO SEGUNDO. De conformidad con el Decreto 1082 del de 2015, y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento hasta el momento de la liquidación del Contrato. PARAGRAFO TERCERO. De no liquidarse el Contrato de común acuerdo, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del plazo estipulado en el mismo, deberá EL SUPERVISOR solicitar al HOSPITAL la ampliación del término de vigencia de la póliza, hasta el momento de la liquidación del acto contractual.
10) Causales de Terminación:	El Contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
11) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
12) Cesión:	El CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente Contrato mediante Contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor y mediante acto administrativo motivado

	se comunicará a la compañía de seguros garante del Contrato.
13) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al HOSPITAL del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del Contrato.
14) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución
15) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
16) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. PARAGRAFO SEGUNDO. Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
17) Inhabilidades e Incompatibilidades	El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del Contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9º de la misma ley.
18) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en

	el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante de éste Contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2- Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5- El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
21) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: A) Registro presupuestal. B) Constitución de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. PARAGRAFO PRIMERO: El presente acto contractual está exento de estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
22) Indemnidad:	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en desarrollo del objeto contractual.
23) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
24) Legislación aplicable:	Para todos los efectos, el presente Contrato se regirá por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, y demás normas que la modifiquen, y adicionen.
25) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
26) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
27) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico:



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS
JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



	direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al CONTRATISTA, en el correo electrónico: informes@hospitalsantabarbara.gov.co
Elaboró: Sofía Quintero.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación.	

MANUATA



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



el Tolima
nos une

Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

Ibagué, octubre 06 de 2020

Doctora:
MARCELA MERCADO
Área de investigación
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

*Sergio Yebrail
Gomez
Rangel
Coordinador Grupo
Virologia*

No. Radicado: 000429
Fecha Radicado: Oct/7/2020
Fecha de envío: 7/10/2020
No. de Folios: 2
Responsable: Milena M.

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten **20 muestras sueros**, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid 19; Colombia 2020 INS.

detección de Nuevo Coronavirus.

13694	TI	1105466732	ANDRES	FELIPE	MENESES	CALDERON
13695	CC	1109388313	DANIEL	FELIPE	PORTELA	GOMEZ
13696	CC	1006123684	KAREN	DAYANA	GARCIA	RODRIGUEZ
13697	TI	1197464898	JUAN	PABLO	GARCIA	RODRIGUEZ
13698	TI	1006128849	LAURA	VALENTINA	GARCIA	RODRIGUEZ
13699	CC	28526664	LORENZA	SAAVEDRA	VIUDA DE CARDENAS	
13700	TI	1105464736	ANDRES	FELIPE	MARTINEZ	AYALA
13701	RC	1105476178	JHON	FREDY	DIAZ	AYALA
13702	RC	1105477268	ANGEL	ANDREY	AYALA	ROJAS
13703	CC	1110477711	LAYLA	FARIDE	AYALA	ROJAS
13704	TI	1104942330	MARIA	JOSE	GONZALEZ	
13705	TI	1109380621	VALENTINA		PINZON	
13706	CC	1110596279	JEAN	CARLO	GARCIA	
13707	CC	79467686	CARLOS	EMILIO	GARCIA	
13708	CC	65783897	MAGDA	MILENA	LOPEZ	
13709	CC	1012321546	NIXON	ARLEY	RUBIANO	
13710	TI	1104952498	ANDRES	JERONIMO	RUBIANO	LOPEZ
13711	TI	1197465439	MARIA	JOSE	RUBIANO	LOPEZ
13712	CC	20471962	MARINA		FIGUEROA	DE MUÑOZ
13755	CC	1271890	MIGUEL	ANGEL	VEGA	OSPINA

Se anexa Ficha Epidemiológica.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



el Tolima
nos une
Gobernación del Tolima
Dirección de Salud Pública
Laboratorio Departamental

Ibagué, Octubre 09 del 2020

Doctora:

MARCELA MARIA MERCADO REYES
Directora de Investigación en Salud Pública
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

No. Radicado:

Fecha Radicado:

Fecha de envío:

No. de Folios:

Responsable:

000431

9-10-2020

9-16-2020

1

Mileno M.

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten 19 sueros, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT-PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid-19; Colombia 2020 INS, detección del nuevo coronavirus.

13752	CC	14231179	DANILO		NIETO	VARGAS	✓
13753	CC	5831165	ARTURO	ADDUVAL	PEÑA		✓
13754	CC	1110514772	EDNA	ROCIO	ZAMBRANO	PEREZ	✓
13786	CC	1109493680	SANTIAGO		BOTERO	CUERVO	✓
13787	TI	1006510943	DUVAN	FRANDEY	TIQUE	ARIAS	✓
13788	CC	39580341	ADRIANA	MARIA	CAMPOS	MEDINA	✓
13789	CC	1110582378	SARAY	ARIA FERNAN	BOHORQUEZ	LAVERDE	✓
13790	CC	14228305	CARLOS	NAYET	RODRIGUEZ		✓
13798	CC	14235656	PEDRO	JOSE	CORREA	MOLINA	✓
13799	CC	1110564192	DIEGO	FERNANDO	GUZMAN	LOPEZ	✓
13800	CC	65746858	ELIZABETH		SANTOS	ROA	✓
13843	CC	1105681425	MARIA	ALEJANDRA	MAYORQUIN	PAVA	✓
13844	CC	1110595990	RAFAEL	ENRIQUE	MONROY	LEON	✓
13845	CC	65752127	GLORIA	ESPERANZA	GUTIERREZ	MENDOZA	✓
13846	CC	1110525188	JUAN	SEBASTIAN	ORTEGON	VALENCIA	✓
13847	CC	14227715	HECTOR		RUBIO	GALEANO	✓
13848	CC	1110545772	ANIBAL		LUNA	LOZANO	✓
13849	CC	1006032293	SILVANA	ZULAY	PAREJA	LOZANO	✓
13850	CC	38262194	LILIA		GONZALEZ	DELGADO	✓

Agradezco su atención,

Ivette Johana Nieto S
IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ
Profesional Universitario LSPDT

C.C archivo
Elaboro: IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Ibagué, Octubre 15 del 2020

Doctora:
MARCELA MARIA MERCADO REYES
Directora de Investigación en Salud Pública
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

Asunto: **ESTUDIO 100 CASOS OPS-INS**

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten 24 sueros (SEGUNDAS MUESTRAS), de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT-PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid-19; Colombia 2020 INS, detección del nuevo coronavirus.

13225	CC	51971407	LUZ	MARINA	ALFONSO	PINTO	✓
13227	TI	1105466732	ANDRES	FELIPE	MENESES	CALDERON	✓
13229	CC	31986723	CAROLINA		CALDERON	DEVIA	✓
13230	CC	21056386	LUZ	MARINA	FARIAZ	DE LOPEZ	✓
13231	CC	93377233	ULICES		MENESES	ROJAS	✓
13233	CC	28798259	ANDREA		GOMEZ	HERNANDEZ	✓
13308	CC	93356516	JESUS	ANTONIO	PANCHE	RUSINQUE	✓
13309	CC	28544825	MARIA	ANGELICA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	✓
13371	CC	65756019	SONIA	YAMILA	CARDENAS	SAAVEDRA	✓
13373	CC	5827748	EDGAR	HERNANDO	PERALTA	GOMEZ	✓
13376	CC	58253114	ELIZABETH		GARCIA	RIAÑO	✓
13377	CC	93381606	WILSON		BUSTAMANTE	OSPINA	✓
13680	CC	28551270	YURI	PAOLA	DEVIA	PRADA	✓
13695	CC	1109388313	DANIEL	FELIPE	PORTELA	GOMEZ	✓
13701	RC	1105476178	JHON	FREDY	DIAZ	AYALA	✓
13703	CC	1110477711	LAYLA	FARIDE	AYALA	ROJAS	✓
13706	CC	1110596279	JEAN	CARLO	GARCIA		✓
13707	CC	79467686	CARLOS	EMILIO	GARCIA		✓
13708	CC	65783897	MAGDA	MILENA	LOPEZ		✓
13709	CC	1012321546	NIXON	ARLEY	RUBIANO		✓
13710	TI	1104952498	ANDRES	JERONIMO	RUBIANO	LOPEZ	✓
13711	TI	1197465439	MARIA	JOSE	RUBIANO	LOPEZ	✓
13712	CC	20471962	MARINA		FIGUEROA	DE MUÑOZ	✓
13798	CC	14235656	PEDRO	JOSE	CORREA	MOLINA	✓

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Ibagué, Octubre 15 del 2020

Doctora:
MARCELA MARIA MERCADO REYES
Directora de Investigación en Salud Pública
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

000435

No. Radicado: _____

Fecha Radicado: **OCT-15-2020**

Fecha de envío: **OCT-15-2020**

No. de Folios: **1F**

Responsable: **IVETTE NIETO**

Asunto: **ESTUDIO 100 CASOS OPS-INS**

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten 7 sueros, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT-PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid-19; Colombia 2020 INS, detección del nuevo coronavirus.

14090	CC	1109388313	DANIEL	FELIPE	PORTELA	GOMEZ	✓
14091	CC	28798259	ANDREA		GOMEZ	HERNANDEZ	✓
14092	CC	28680641	ROSALBA		ARANGO	MOSQUERA	✓
14093	CC	1110510978	CHRISTIAN	DAVID	GRACIA	HUERTAS	✓
14094	CC	79903862	EDWIN	JAVIER	BENAVIDES	RAMOS	✓
14095	CC	65716303	MARTHA	EDITH	CORTES	ROZO	✓
14096	CC	1110473848	CRISTIAN	CAMILO	LOPEZ	MARTINEZ	✓

Agradezco su atención,

IVETTE J. NIETO S

IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ
Profesional Universitario LSPDT

C.C archivo
Elaboro: IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6
Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Ibagué, Octubre 15 del 2020

Doctora:
MARCELA MARIA MERCADO REYES
Directora de Investigación en Salud Pública
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

000436

No. Radicado: _____

Fecha Radicado: 16 OCT 2020

Fecha de envío: 16 OCT 2020

No. de Folios: 2

Responsable: Milena M.

Asunto: **ESTUDIO 100 CASOS OPS-INS**

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten 29 sueros, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT-PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid-19; Colombia 2020 INS, detección del nuevo coronavirus. **+1 suero = 30 sueros**

14267	CC	38253114	Elizabeth Garcia Riano				✓
14284	TI	1118024698	YARLEDY		OYOLA	TIQUE	✓
14285	CC	40622724	DERLY	JOHANA	TIQUE	ARIAS	✓
14286	CC	24304169	BEIBA	MARIA	LIBERATO	GONZALEZ	✓
14287	TI	1005714847	SANTIAGO		GONZALEZ		✓
14288	TI	1109380621	VALENTINA		PINZON		✓
14289	CC	65752775	MARLENY		PEREZ	LEZEMA	✓
14290	CC	1110595308	KELLY		CAPERA	GONZALEZ	✓
14291	CC	65769735	MIRIAM	YESMID	GALEANO	BASURDO	✓
14292	CC	65585324	MARIA	VICTORIA	CUERVO	RONDON	✓
14293	CC	38175183	YINA	PAOLA	ORTIZ	TORRES	✓
14294	CC	28668954	SUSANA		MEDINA	RODRIGUEZ	✓
14295	CC	1070588267	NATALY		CAMPOS	MEDINA	✓
14296	RC	119742658	LIAM	FELIPE	REINA	ZAMBRANO	✓
14297	CC	14200350	LUIS	EVELIO	GALEANO	MOSCOSO	✓
14298	CC	10232924	ROBERTO	VIDAL	BOTERO	CASTRO	✓
14299	CC	53165997	MONICA		BOTERO	CUERVO	✓
14300	CC	1106776577	CRISTIAN	ANDRES	REINA	PERDOMO	✓
14301	CC	14221856	VICTOR	RAUL	CAPERA		✓
14302	RC	1105477268	ANGEL	ANDREY	AYALA	ROJAS	✓
14303	RC	1030287240	ANDRES	MAURICIO	REINA	ZAMBRANO	✓
14304	CC	1110557157	ANDERSON	RAUL	CAPERA	LOZANO	✓

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



14305	CC	93632877	DIEGO	FERNANDO	GUZMAN	GARCIA	✓
14306	CC	38249656	CRISPINA		RODRIGUEZ	ROJAS	✓
14307	TI	1104938897	JUAN	ESTEBAN	RODRIGUEZ	GALEANO	✓
14308	CC	1005719387	SANTIAGO		RODRIGUEZ	GALEANO	✓
14309	CC	93409760	LEONARDO		GALEANO	BASURDO	✓
14310	CC	1003555436	CRISTIAN	CAMILO	ROJAS	MEDINA	✓
14311	CC	93388659	JHON	RENE	ZAMBRANO	AVENDAÑO	✓
14312	CC	14396009	LEONARDO		FAJARDO	SIERRA	✓

Agradezco su atención,

IVETTE J. NIETO SUAREZ

IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ
Profesional Universitario LSPDT

C.C archivo
Elaboro: IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

Ibagué, Octubre 20 del 2020

Doctor:
SERGIO YEBRAIL GOMEZ RANGEL
Coordinador grupo de Virología
Dirección de Redes en Salud Pública de Virología
Instituto Nacional de Salud
Bogotá

Asunto: **ESTUDIO 100 CASOS OPS-INS**

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten 18 aspirados Nasofaríngeos, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT-PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid-19; Colombia 2020 INS, detección del nuevo coronavirus.

14598	TI	1006510943	DUVAN	FRANDEY	TIQUE	ARIAS
14599	TI	1105464736	ANDRES	FELIPE	MARTINEZ	AYALA
14600	TI	1197464898	JUAN	PABLO	GARCIA	RODRIGUEZ
14601	TI	1006128849	LAURA	VALENTINA	GARCIA	RODRIGUEZ
14602	CC	1006123684	KAREN	DAYANA	GARCIA	RODRIGUEZ
14603	CC	1110514772	EDNA	ROCIO	ZAMBRANO	PEREZ
14604	RC	119742658	LIAN	FELIPE	REINA	ZAMBRANO
14605	CC	1106776577	CRISTIAN	ANDRES	REINA	PERDOMO
14606	CC	39580341	ADRIANA	MARIA	CAMPOS	MEDINA
14607	CC	38175183	YINA	PAOLA	ORTIZ	TORRES
14608	CC	1109493680	SANTIAGO		BOTERO	CUERVO
14609	CC	14228305	CARLOS	NAYET	RODRIGUEZ	CEDEÑO
14610	CC	1105681425	MARIA	ALEJANDRA	MAYORQUIN	
14611	CC	1110444126	YEIMY	MARCELA	OVIEDO	TRILLEROS
14612	CC	1271890	MIGUEL	ANGEL	VEGA	OSPINA
14613	CC	5831165	ARTURO	ADDUVAL	PEÑA	
14614	CC	14231179	DANILO		NIETO	VARGAS
14615	CC	38262194	LILIA		GONZALEZ	DELGADO

Agradezco su atención,

Ivette Johana Nieto Suarez

IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ

Profesional Universitario LSPDT

C.C archivo
Elaboro: IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Gobernación del Tolima
Dirección de salud Pública
Laboratorio Departamental

Ibagué, Octubre 22 del 2020

Doctor:

SERGIO YEBRAIL GOMEZ RANGEL

Coordinador grupo de Virología

Dirección de Redes en Salud Pública de Virología

Instituto Nacional de Salud

Bogotá

Asunto: ESTUDIO 100 CASOS OPS-INS

No. Radicador:

1000442

Fecha Radicador:

OCT-22-2020

Fecha de envío:

OCT-22-2020

No. de Folios:

1F

Responsable:

IVETTE NIETO

Cordial saludo,

De manera atenta se remiten 12 aspirados Nasofaríngeos, de los pacientes citados a continuación, con el fin de realizar RT-PCR para detección de investigación; cien primeros casos de influenza y covid-19; Colombia 2020 INS, detección del nuevo coronavirus.

14727	RC	1104955300	ANGEL	DAVID	REYES	FALLA
14728	CC	28566829	EDNA	MARGARITA	FALLA	PALMA
14729	CC	1005712987	YEFERSON		ABREGO	FALLA
14730	CC	28526664	LORENZA		SAVEDRA	VIUDA DE CARDENAS
14731	TI	1207464237	ISABELLA		SALINAS	CORTES
14732	CC	65745295	ELIZABETH		HERNANDEZ	VILLALOBOS
14733	CC	93290318	JUAN	FREDY	SALINAS	
14734	CC	1110596279	JEAN	CARLO	GARCIA	
14735	CC	79467686	CARLOS	EMILIO	GARCIA	
14736	CC	1110564192	DIEGO	FERNANDO	GUZMAN	SANTOS
14737	CC	65746858	ELIZABETH		SANTOS	ROA
14738	TI	1197465439	MARIA	JOSE	RUBIANO	LOPEZ

Agradezco su atención,

IVETTE NIETO S.

IVETTE JOHANA NIETO SUAREZ

Profesional Universitario LSPDT

C.C archivo

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima